



**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA  
UNIVERSIDAD MARIANA NIT: 800.092.198-5**

De Conformidad con el Numeral 13 del párrafo 2 artículo 364-5 del E.T.

**CERTIFICAN**

1. Que, la UNIVERSIDAD MARIANA NIT 800.092.198-5 ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro I del E.T. y sus Decretos Reglamentarios y todos los requisitos para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial – RTE.
2. Que, la UNIVERSIDAD MARIANA NIT 800.092.198-5 es una Institución de Educación Superior de origen privado, legalmente constituida, de utilidad común, sin ánimo de lucro con personería jurídica, con el carácter académico de Universidad.
3. Que, la Institución desarrolla una actividad meritoria enmarcada en el artículo 359 del E.T., numeral 1, Educación. Conforme se define por las leyes 30 de 1.992 y 115 de 1.994, literal c. Educación superior, en sus diferentes niveles, técnico, tecnológico, y profesional universitario.
4. Que, sus aportes no son reembolsados, ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la nominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de disolución y liquidación.

5. La declaración de renta y complementario del año gravable 2023 fue presentada de manera oportuna y en debida forma el día 21 de mayo de 2024

La presente certificación se expide en la ciudad de San Juan de Pasto, a los 24 días del mes de junio de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Atentamente,

*Hna. Liliana Isabel Diaz C*  
**HNA. LILIANA ISABEL DIAZ CABRERA**  
Representante Legal  
C.C. 36.758.600

  
**GERARDO CLARET TORRES MESIAS**  
Revisor fiscal  
C.C. 12.964.906  
T.P. 10552-T

*[Small handwritten mark]*